



JUNTA DE ACLARACIONES

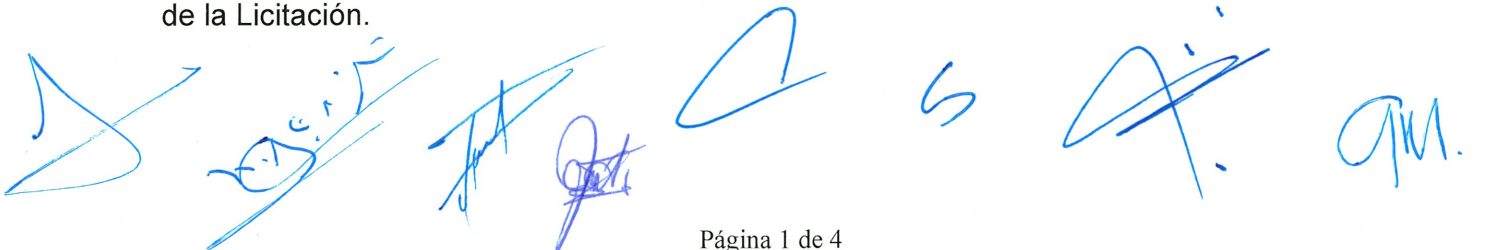
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-26-0401

Siendo las 10:00 horas del día 17 de abril de 2026, se reunieron en Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los Licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento, relativa a la "Elaboración de un Proyecto Ejecutivo de Obra Pública, para la Construcción de Edificios que Albergarán Juzgados Civiles y Familiares que forman parte de la Ciudad Judicial con Ubicación en Ciudad Obregon, Municipio de Cajeme, Sonora," para exponer sus dudas y comentarios respecto de la Convocatoria y de las Bases de la Licitación y sus Anexos y recibir las aclaraciones correspondientes, con fundamento en lo dispuesto el artículo 44, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, en relación con el numeral 50 de su propio Reglamento, de cuya reunión se levanta la presente Acta.

Lista de los Licitantes y/o Empresas que asistieron:

Nombre
ARQ. JESÚS MARÍA ACUÑA TORRES
ARQ. GILBERTO ALONSO MALDONADO MORALES
ARQ. ALEJANDRO PUEBLA GUTIÉRREZ, REPRESENTADO POR LA ARQ. DANIELA GETSEMANÍ VIVEROS TISNADO.
QR ARQUITECTURA Y DESARROLLOS, S.C., REPRESENTADO POR EL ARQ. GABRIEL ARMANDO NAVARRO ARAGÓN

En este acto se le concede el uso de la voz a los Participantes que asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, a fin de que planteen sus dudas y/o aclaraciones sobre las Bases de la Licitación.



En el uso de la voz, el concursante, Arq. Jesús María Acuña Torres, realizó las siguientes interrogantes:

1.- Será necesario incluir el dictamen y permiso municipal y estatal para arbolado dentro del proyecto?

Respuesta: Si, sí será necesario incluirlo, tanto el municipal como el estatal.

2.- ¿En el trámite de diagnóstico de riesgos estatal se solicita incluir la firma responsiva del Director Responsable de Obra (DRO)?

Respuesta: No, no será necesario incluirla, será realizada por parte del Director Responsable de Obra contratado por el Poder Judicial del Estado.

En uso de la voz, el concursante, Arq. Gabriel Armando Navarro Aragón, realizó las siguientes interrogantes:

1.- ¿Dentro del alcance en el horizonte temporal del proyecto está considerada la obtención del dictamen positivo de todos los tramites incluidos?

Respuesta: Si, sí están incluidas las resoluciones en sentido positivo de cada uno de los dictámenes solicitados incluyendo el trámite y la gestión de los mismos, el pago de derechos y/o contribuciones que deriven de dichas gestiones correrán a cuenta de la Convocante.

2.- ¿Los proyectos de agua potable, drenaje y electrificación, tendrán como alcance la conexión a pie de calle?

Respuesta: Si, sí deben considerarlos a pie de calle.

El concursante Arq. Gilberto Alonso Maldonado Morales, realizó las siguientes interrogantes:

1.- En el concepto 4.09 del Catálogo de Conceptos consistente en planos de instalaciones eléctricas (baja y alta tensión) ¿deberá incluirse una unidad de verificación del proyecto?

Respuesta: Si, sí deberá incluirse para los efectos del proyecto.

2.- En el concepto 4.17 del Catálogo de Conceptos correspondiente a planos de sistema contra incendios con hidrantes, gabinetes, rociadores, isométricos, ¿deberán considerarse los rociadores independientemente de que la norma municipal no lo contemplara?

Respuesta: Si, sí deberán considerarse.

3.- En el tema de presupuesto paramétrico se solicita un presupuesto base al concluir el proyecto ¿deberá considerarse un presupuesto base directo o indirecto?

Respuesta: Deberá presentarse el presupuesto base con costos directos más los indirectos correspondientes.

No habiendo más interrogantes por partes del concursante que asistió a esta junta de aclaraciones, ni más asuntos que tratar, se concluye y se firma la presente minuta por las personas que intervinieron en ella, para constancia de su celebración, siendo las 11:30 horas, del día 17 de abril de 2026.

POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA:

MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN




GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARQ. LOPE SARACHO CASTAÑOS
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ADSCRITO
A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ING. JOSÉ A. LÓPEZ LÓPEZ
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA ADSCRITO
A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA
ADSCRITO A LA VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

POR LOS LICITANTES QUE ASISTIERON:



ARQ. JESÚS MARÍA ACUÑA TORRES



ARQ. GILBERTO ALONSO MALDONADO MORALES



ARQ. DANIELA GETSEMANÍ VIVEROS TISNADO
EN REPRESENTACIÓN DEL
ALEJANDRO PUEBLA GUTIÉRREZ



ARQ. GABRIEL ARMANDO NAVARRO ARAGÓN
EN REPRESENTACIÓN DE
QR ARQUITECTURA Y DESARROLLOS, S.C.

Esta foja es parte integrante de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-26-0401, de fecha 17 de abril de 2026.